

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2928  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA

02 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 345 de fecha 28.07.2010 de la Secplac a través del cual solicita aprobar la modificación del Convenio Ambiental Intermunicipal suscrito con fecha 21.10.2009;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación del Convenio Ambiental Intermunicipal, suscrito con fecha 21.10.2009, a través del cual se acepta la incorporación de la I. Municipalidad de La Cisterna, entre otras a dicho Convenio, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.